JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SUAREZ TOLIMA

Suarez Tolima, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)
Radicación del proceso: 73-770-40-89-001-2022-00003-00

Teniendo en cuenta el escrito allegado por el apoderado judicial de la parte solicitante, señores **FABIAN ESTEBAN FUERTES NIÑO Y ROSA NIÑO MENDEZ,** este despacho **ACCEDE** a la solicitud de reprogramación de la audiencia de conciliación extrajudicial, programada para el día 12 de octubre del 2022.

En consecuencia, se fija para el día **TRES (3) de NOVIEMBRE de 2022** a las **8:30 a.m**., para la celebración de la audiencia de conciliación extraproceso, de que trata los artículos 19 y siguientes de la Ley 640 de 2001.

El despacho hará uso de los medios tecnológicos para realizar la audiencia programada, de **FORMA VIRTUAL**, a través de la plataforma de reuniones autorizadas por parte del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria y por medio electrónico, envíese el Link de conexión a la reunión, previamente a la hora señalada, **librando la citación a las partes (convocante y convocada) a las direcciones electrónicas suministradas por el Convocante, conforme los parámetros fijados por el artículo 20 de la Ley 640 de 2001**.

Notifíquese por estado electrónico la presente providencia en el portal web del juzgado ubicado en la home page de la rama judicial[1].

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ADRIANA MARIA SANCHEZ LEAL
Juez

[1] Artículo 103 y 295 del Código General del Proceso; Ley 2213 del 2022.